

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIP
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 08 de julio de 2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00820	Abreviado	GASSAN - MANNAA OSMAN	CLAUDIO EDUARDO - WILCHES	Auto resuelve adición providencia	05/07/2019	
20001 40 03 007 2018 00823	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL PRESTADORA DE SERVICIOS POR EL SISTEMA DE LIBRANZA DEL CESAR COOMULPEMU	JULIETH PAOLA - MENDOZA PEREA	Auto ordena emplazamiento	05/07/2019	
20001 40 03 007 2018 00851	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE RICARDO - CONTRERAS MORILLO	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	05/07/2019	
20001 40 03 007 2019 00008	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHONNY JAVIER - PIMIENTA LOPEZ	Auto reconoce personería	05/07/2019	
20001 40 03 007 2019 00084	Ejecutivo Singular	CONSORCIO COLOMBIA	AV CONSTRUCCIONES Y METALES SAS	Auto decreta medida cautelar	05/07/2019	
20001 40 03 007 2019 00192	Abreviado	SOCIEDAD VERGARA INMOBILIARIOS S.A.S.	LEANDRO AMIRO SIERRA DAZA	Auto decreta medida cautelar	05/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 de julio de 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO